

DOCUMENTO DE DIFUSIÓN DE RIESGOS

● **CRIPTOMONEDAS**

La oferta de cryptoactivos en España está sujeta a las reglas impuestas por la [Circular 1/2022](#), de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en este documento.

Este es un producto de Bitpanda GmbH.

Producto de inversión de alto riesgo

- El valor de las inversiones y el rendimiento obtenido de las mismas puede experimentar significativas variaciones al alza y a la baja, pudiendo perderse la totalidad del importe invertido.
- Las inversiones en proyectos en etapas tempranas suponen un alto nivel de riesgo, por lo que resulta necesario entender adecuadamente su modelo de negocio.
- Los cryptoactivos del ámbito de esta Circular no están cubiertos por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores.
- Los precios de los cryptoactivos se constituyen en ausencia de mecanismos que aseguren su correcta formación, como los presentes en los mercados regulados de valores.
- Muchos cryptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

Riesgos propios de la tecnología

- Las tecnologías de registros distribuidos se encuentran todavía en un estadio temprano de maduración, habiendo sido muchas de estas redes creadas recientemente, por lo que pueden no estar suficientemente probadas y existir fallos significativos en su funcionamiento y seguridad.
- El registro de las transacciones en las redes basadas en tecnologías de registros distribuidos funciona a través de protocolos de consenso que



pueden ser susceptibles a ataques que intenten modificar dicho registro y, en caso de tener éxito estos ataques, no existiría un registro alternativo que respalde dichas transacciones ni por tanto a los saldos correspondientes a las claves públicas, pudiéndose perder la totalidad de los criptoactivos.

- Las facilidades de anonimato que pueden aportar los criptoactivos los convierten en un objetivo para los ciberdelincuentes, ya que en el caso de robar credenciales o claves privadas pueden transferir los criptoactivos a direcciones que dificulten o impidan su recuperación.
- La custodia de los criptoactivos supone una responsabilidad muy relevante ya que pueden perderse en su totalidad en el caso de robo o pérdida de las claves privadas. La custodia es realizada por Bitpanda GmbH, situada en Austria y sujeta al régimen jurídico Austriaco.

Riesgos legales

- La aceptación de los criptoactivos como medio de cambio es aún muy limitada y no existe obligación legal de aceptarlos.
- Los criptoactivos y las claves privadas no están a la disposición de los inversores. Los criptoactivos son almacenados en una cartera fría en nombre de Bitpanda GmbH. El inversor tiene propiedad económica (puede participar en las ganancias y pérdidas, o comprar, vender como quiera).

Más información sobre el producto y las Preguntas Frecuentes en [el website](#).